

Acta No. 02
Sesión Extraordinaria de Cabildo
15 de Septiembre del 2021

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, siendo las dieciséis horas con treinta y nueve minutos del día miércoles quince de Septiembre del año dos mil veintiuno, se declaran formalmente instalados los trabajos de esta **Sesión Extraordinaria de Cabildo, en el mes de Septiembre** a celebrarse en la **Sala de Cabildo del Edificio de la nueva presidencia Municipal**, Mtro. Saúl Monreal Ávila, Lic. Juan Manuel Loera López, Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván, Martín Rogelio Rivera González, Leticia Hernández Garay, Gerardo de Jesús Araiza López, Ma. Irene Magallanes Mijares, Pedro García Balderas, Rita Rocío Quiñones de Luna, Juan Cristóbal Félix Pichardo, Citlally Xeloi Oliva Castruita, Anaelena López Patiño, Laura Angélica Herrera Márquez, Gilberto Eduardo Dévora Hernández, Diana Isela Valdéz González, J. Félix Castillo Ruíz, Cecilia Treto Pitones, Regidores Integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2021-2024, a efecto de tratar asuntos de carácter administrativo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA;**
- 2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUORUM;**
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;**
- 4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS;**
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN**

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1.- LISTA DE ASISTENCIA.- Mtro. Saúl Monreal Ávila, **PRESENTE**, Lic. Argelia Jetzirah Aragón Galván **PRESENTE**, C. Martín Rogelio Rivera González **PRESENTE**, C. Leticia Hernández Garay **PRESENTE**, C. Gerardo de Jesús Araiza López **PRESENTE**, C. Ma. Irene Magallanes Mijares **PRESENTE**, C. Pedro García Balderas **PRESENTE**, Dra. Rita Rocío Quiñones de Luna **PRESENTE**, Mtro. Juan Cristóbal Félix Pichardo **PRESENTE**, C. Citlally Xeloi Oliva Castruita **PRESENTE**, C. Anaelena López Patiño **PRESENTE**, L.C.P. Laura Angélica Herrera Márquez **PRESENTE**, Lic. Gilberto Eduardo Dévora Hernández **PRESENTE**, C. Diana Isela Valdéz González **PRESENTE**, C. J. Félix Castillo Ruíz **PRESENTE**, C. Cecilia Treto Pitones **PRESENTE**.

2.- VERIFICACIÓN LEGAL DEL QUÓRUM.- Una vez concluido el pase de lista, el **Lic. Juan Manuel Loera López, Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal** manifestó: Señor Presidente, Señora Síndico, Señoras y Señores Regidores, contamos con **16 asistencias**, por lo tanto existe quorum Legal para Sesionar.

3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.- Una vez determinada la existencia Legal del Quórum, el **Lic. Juan Manuel Loera López.-Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal**, declara instalada la Sesión Extraordinaria de Cabildo y se procede al desahogo del siguiente punto.

4.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y ACUERDOS.- En este momento procedo a dar lectura al orden del día:

PUNTO UNO.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

PUNTO DOS.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo en su caso.

PUNTO TRES.- Presentación de la Terna enviada por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar **Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal**, para su análisis y en su caso designación correspondiente.

PUNTO CUATRO.- Presentación de la Terna enviada por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar **Director de Finanzas y Tesorería**, para su análisis y en su caso designación correspondiente.

PUNTO CINCO.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la propuesta que realiza el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal; para la modificación a diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, con el fin de realizar cambios que se consideren pertinentes en la Estructura Administrativa Municipal.

PUNTO SEIS.- Toma de protesta por parte del Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, a los nuevos funcionarios designados por el H. Cabildo de Fresnillo, Zac.

PUNTO SIETE.- Clausura de la Sesión.

Uso de la Voz.- Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.- Es cuanto Señor Presidente.- **Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** Muchas gracias en este momento someto a consideración del Pleno la aprobación del orden del día y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor de aprobar el presente orden del día, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento.- **Uso de la Voz.- Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente que se aprueba el orden del día por **UNANIMIDAD** de votos a favor de este Honorable Cabildo.

Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal: Muchas gracias pasamos al **Tercer punto** del orden del día que es presentación de la **Terna Enviada** por el Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar **Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal**, para su análisis y en su caso designación correspondiente, la terna se conforma de la siguiente manera **1.- Lic. Martín Álvarez Casio, 2.- Lic. Abraham Valtierra Marín, 3.- Lic. Elvia Araceli García Martínez**, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación, quienes estén a favor del Lic. Martín Álvarez Casio, favor de levantar su mano en este momento.- **Uso de la voz Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal:** Son **15 votos** a favor del Lic. Martín Álvarez Casio.- **Uso de la Voz.- Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal.-** En contra.. abstenciones..**Uso de la voz Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señores y Señores que por **15 votos a favor el Lic. Martín Álvarez Casio ha sido designado como Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal de la Administración en el Periodo 2021-2024.**

Uso de la voz el Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal: Muchas gracias Señor Secretario pasamos al **Cuarto Punto** del orden del día que es **Presentación de la Terna Enviada** por el suscrito en carácter de Presidente Municipal de Fresnillo, para nombrar **Director de Finanzas y Tesorería**, para su análisis y en su caso designación correspondiente, la terna se conforma de la siguiente manera, **1.- Licenciada en Contaduría Silvia Eugenia Hernández Márquez, 2.- Licenciada en Contaduría Nora Angélica Arroyo Ruvalcaba, 3. Licenciada en Contaduría, Silvia Sánchez Moreno**, en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor de la **Lic. María Silvia Eugenia Hernández Márquez**, de levantar su mano en

este momento, quienes estén a favor de la **Licenciada en Contaduría Nora Angélica Arroyo Ruvalcaba, quienes estén a favor de la Licenciada en Contaduría, Silvia Sánchez Moreno.- Uso de la voz Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señores y Señores que por **15 votos a favor y 1 abstención la Licenciada en Contaduría Silvia Eugenia Hernández Márquez ha sido designada como Tesorera Municipal y de Finanzas de la Administración 2021-2024.**

Uso de la voz Mtro. Saúl Monreal Ávila.- Presidente Municipal: Muchas gracias pasamos el **Quinto Punto** del orden del día que es análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta que hace el suscrito en mi calidad de Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, referente a la modificación a diversos artículos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, con el fin de realizar cambios que se consideren pertinentes en la Estructura Administrativa Municipal, por lo que le pido una exposición de motivos a personal de la Secretaria de Gobierno, adelante. **Uso de la Voz.- LAE. Edgar Alejandro Alonso López, Auxiliar Administrativo.-** Si muy buenas tardes a todos con el permiso de usted me permito hacer la exposición de motivos a la Reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Fresnillo, con fundamento en el art. 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 118 y 119 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, Artículos 4, 7 y 9 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, Artículos 4, 29 y 51 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, 33 Fracción IV, Artículos 75, 77, 79 y 80 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Fresnillo, se exponen los siguientes motivos: el treinta de agosto del año 2019 se publicó en la gaceta municipal el Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Fresnillo, el cual tiene por objeto regular la organización, estructura y funcionamiento de la Administración Pública Municipal de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Zacatecas, la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Fresnillo, el Código Municipal Reglamentario de Fresnillo Zacatecas y demás disposiciones legales aplicables; para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a los municipios a través de los mandatos constitucionales y considerando los cambios sociales, políticos, económicos y culturales es importante realizar procesos de mejora continua para la modernización de los procesos administrativos. La presente iniciativa de reforma al Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Fresnillo, tiene como objetivo la optimización de funciones al interior de la administración para ofrecer servicios públicos universales y de calidad así como brindar una atención cercana y expedita a la población, la iniciativa contempla la creación de una área administrativa que concentre las actividades relacionadas con la administración de los recursos materiales y humanos así como el uso y control de vehículos, espacios públicos, muebles e inmuebles del gobierno municipal. Por otro lado implica la desaparición de algunos departamentos con la finalidad de simplificar la estructura organizacional y finalmente contempla una serie de modificaciones para armonizar las áreas conforme al marco normativo vigente, haciendo esta exposición de motivos ahora me permito poder explicar lo que contempla esta modificación que tiene cinco apartados, el primero de ellos es la creación de la Dirección de Administración, el segundo apartado contempla algunos cambios de adscripción de algunos departamentos, el tercer apartado implica la desaparición de algunos departamentos, la cuarta implica la separación de igual manera de algunos departamentos, el quinto implica el cambio de nombre en departamentos para armonización normativa y el sexto apartado implica algunos artículos transitorios. En sus carpetas tienen un documento de cuarenta y dos páginas para facilitar ahorita la explicación, voy a proceder con el apartado número uno que es; La creación de la Dirección de Administración, página número dos, La creación de la Dirección de Administración contempla la adición del capítulo XVI con los artículos 138, 139, 140, 141, 142, 143 y 144, a su vez implica la derogación de los artículos 69 fracción I y II, artículo 70, 71, 36 fracción X, 57, 85, fracción IV y artículo número 100, no implica ninguna reforma en alguno de los artículos en sus documentos de apoyo a su vez van a ver ahí una tabla que tiene dos columnas, la primera dice texto vigente, la segunda

es la propuesta de reforma. Para la creación de la Dirección de Administración implica adicionar el capítulo XVI en donde el artículo 138 menciona que la Dirección de Administración es el área encargada de administrar los recursos materiales y humanos, así como la responsable de los vehículos, espacios públicos, muebles e inmuebles del gobierno municipal. En los siguientes artículos se mencionan las funciones de esta dirección de administración así como los departamentos que van a depender de esta dirección en este caso Recursos materiales, Recursos Humanos, Control Vehicular y Servicios Generales, en los siguientes artículos se describen la funciones, para llevar a cabo la adición de estos artículos para que estas áreas dependan de la dirección a su vez hay que hacer la derogación de algunos artículos en este caso de donde previamente dependían estos departamentos; estas derogaciones lo van a encontrar en su documento a partir de la página número cinco, posteriormente pasaré a explicar el segundo apartado de la modificación al reglamento, implica los cambios de adscripción, página número ocho del documento, en este caso el Departamento Jurídico sale de la Sindicatura para formar parte de la estructura organizacional principal, para ello se propone adicionar el capítulo XV con el artículo 137 y por otro lado implica derogar el artículo 19 fracción I y el artículo 20, ahí en su tabla podrán encontrar el texto vigente con el texto propuesto; por otro lado para hacer más eficiente la optimización de funciones el otro cambio de adscripción que se propone es el departamento de Comunicación Social el cual se propone que salga de la Secretaria Técnica para formar parte de la Secretaria Particular, para hacer esa modificación implica adicionar el artículo 13, fracción IV, el artículo 14 fracción XVII y agregar el artículo 15 bis; por otro lado, implicara derogar los artículos 23 fracción IV, 24 fracción III y el artículo 28. En su documento pueden de igual manera observar el texto vigente y el texto que se propone. El tercer apartado implica la desaparición de departamentos, los departamentos atención y gestión ciudadana, asuntos religiosos y gobernación y participación ciudadana, desaparecen para simplificar la estructura organizacional, para ello la desaparición del departamento de atención y gestión ciudadana implicara la derogación de los artículos 13 fracción III, 14 fracción VI y 15 fracción III. Respecto al departamento de Asuntos Religiosos para hacer esta modificación implica la derogación de los artículos 18 fracción XV y el 19 fracción III. Y para la desaparición del departamento de Gobernación y Participación Ciudadana es importante que aquí se adicionen los artículos 38 fracciones XXVI, XXVII, XXVIII, el artículo 116 fracciones X, XI, XII, y hay que derogar los artículos 36 fracción II y artículo 40 y se ocupa reformar el artículo 116 fracción VIII. Esto implica dado que las atribuciones que este departamento tenía en el reglamento, se tienen que llevar a otras dos áreas en este caso la Secretaria de Gobierno y la Dirección de Seguridad Pública, en sus documentos pueden observar ahí el texto vigente con la propuesta de reforma. El cuarto apartado implica la separación de departamentos, pagina veinticinco, actualmente en el organigrama aparecen junto el departamento de Parque y Jardines y Panteones lo que se propone separarlo para que sean dos diferentes en este caso el departamento de Parques y Jardines y por otro lado el departamento de Panteones, para poder llevar a cabo esta separación, que se da en la práctica, es importante que se adicionen los artículos 102 fracción V y 103 bis; por otro lado hay que derogar el Artículo 103 fracciones VII, VIII, IX, X, XI y XII y hay que reformar el artículo 102 fracción I. El quinto apartado de la propuesta implica el cambio de nombre en departamentos para armonización normativa, el primero de ellos implica armonizar el nombre de la Contraloría Municipal conforme a la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, en este caso cambia a ser Órgano Interno de Control, para ello y llevar a cabo el cambio en el nombre de la Contraloría para que sea Órgano Interno de Control se requiere la reforma de los artículos 3, 21, 24 fracciones VIII y IX, 30 fracciones IX y XII, el capítulo V, así como los artículos 64, 65, 66 y 67, en sus hojas de apoyo pueden observar el texto vigente con la propuesta, finalmente también está la reforma para la denominación del Rastro Municipal, actualmente en el documento aparece como Rastro Municipal Tipo Inspección Federal, en este caso se propone para que quede simplemente como Rastro Municipal, no se añade ni de deroga ningún artículo simplemente para cambiar la denominación, se propone la reforma de los artículos 102 fracción IV, el artículo 106 y 107 del reglamento. Finalmente el apartado seis dentro de la propuesta de reforma implica una serie de artículos transitorios en dado caso de la aprobación de las modificaciones que en este caso son siete artículos donde se pormenoriza, digamos los efectos que va tener las modificaciones y sería cuánto. **Mtro.**

Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Muchas gracias Licenciado en este momento se abre el registro de oradores para quienes deseen intervenir en la discusión del presente asunto, favor de manifestarlo levantando su mano en este momento, no habiendo participaciones someto a su consideración la aprobación del mismo y solicito al Señor Secretario dar cuenta del resultado de la votación quienes estén a favor, levantar su mano en este momento.- **Lic. Juan Manuel Loera López.- Secretario del Ayuntamiento y Gobierno Municipal.-** Le informo Señor Presidente, Señora Síndico, Señores y Señores Regidores que por **UNANIMIDAD** de votos de este Honorable Cabildo el presente punto ha quedado aprobado, por lo que se ordena realizar el trámite que establece la Ley para la Publicación y entrada en vigor de las modificaciones aprobadas.

Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Muchas gracias pasamos al **Sexto Punto** del orden del día que es **Toma de protesta** por parte del suscrito en mi calidad de Presidente Municipal a los nuevos funcionarios designados por el Honorable Cabildo de Fresnillo, Zacatecas, por lo que solicito al **Lic. Martín Álvarez Casio y a Licenciada en Contaduría Silvia Eugenia Hernández Márquez**, sean tan amables de pasar al frente para realizarles la correspondiente toma de protesta. Con fundamento a lo dispuesto por el Artículo 158 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, **OS REQUIERO PROTESTAN..! DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y GOBIERNO MUNICIPAL Y ASÍ COMO DE DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA RESPECTIVAMENTE, QUE SE LES HA CONFERIDO Y GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y POR EL BIEN Y LA PROSPERIDAD DEL ESTADO Y DEL MUNICIPIO DE FRESNILLO...? FUNCIONARIOS.....SI PROTESTO.....SI ASÍ NO LO HICIEREN LA NACIÓN EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE** Muchas Felicidades.

Mtro. Saúl Monreal Ávila, Presidente Municipal.- Para finalizar con el orden del día pasamos a la **Clausura de la Sesión** y solicito a los presentes regidores ponerse de pie, siendo las diecisiete horas con un minuto del día miércoles quince del mes de septiembre del año dos veinte veintiuno, declaró formalmente clausurados los trabajos de esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y quiero aprovechar para darles la bienvenida a todos los regidores, regidoras que nos acompañan quiero reconocer su esfuerzo y sobre todo decirles que cuentan con el Presidente Municipal, que vamos a seguir trabajando en pro del beneficio de Fresnillo y citarlos para también hacerles una cordial invitación al grito de independencia es a las 10:30 de la noche en el Teatro, de manera provisional como ustedes saben el percance que hubo en la presidencia municipal en el edificio antiguo pero hoy lo vamos hacer de manera provisional va a estar la banda de guerra, va estar la banda de música del maestro panchito están cordialmente invitadas, invitados a la conmemoración y al evento del grito de independencia muchas y que tengan bonita tarde a todas y a todos los regidores gracias mi Síndico, Secretario bienvenido gracias.

Lic. Juan Manuel Loera López
El Secretario del Ayuntamiento
y Gobierno Municipal